

Sr. Javier Vela Hernández
Subdirector General
Dirección de RRHH

Sabadell, 1 de Octubre de 2014

Muy señor mío,

Ante la caída ayer del sistema informático, la operativa de los centros de trabajo se vio afectada, no pudiendo finalizar las tareas hasta más allá de la jornada laboral que establece el Convenio Colectivo.

La profesionalidad de la totalidad de la plantilla ha quedado demostrada una vez más, anteponiendo los intereses generales del banco y los particulares de la clientela en un día, final de mes, con gran afluencia de público y operaciones urgentes (nóminas, transferencias, etc...)

Solicitamos que, a tal efecto, facilite que todo aquel trabajador/a que haya tenido que prolongar su jornada pueda ser compensado tal como establece el Convenio Colectivo y el documento sobre flexibilidad laboral de Banco Sabadell.

CCOO consideramos de vital importancia que el banco actúe con la diligencia y sensibilidad que merece la situación, para que la plantilla podamos visualizar que los esfuerzos que venimos realizando desde hace tiempo son tenidos en cuenta.

Atentamente,



María García García
Sec. General CCOO GBS